

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, vigente; artículos 8, fracción III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 55, 131 fracción III, 132 párrafo primero, fracción II inciso b) último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículo 83 Bis-8, 83 Bis-9 y 83 Bis-13 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente, artículos 1, 2 fracción XI, XIII y XV, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 17, 18, 19, 21, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones III, XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020 y el 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, considerando que el documento con número de Folio **IEGA 023/2023**, a través del cual se ordena notificarle **REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) OMITIDA(S)** (IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMOSFERA), documento a cargo del contribuyente **HITACHI AUTOMOTIVE SYSTEMS SAN JUAN DEL RIO.**, el cual fue fijado en sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ ([Http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados-publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados-publico)), el día **26 de septiembre de 2023** y habiendo transcurrido un plazo de cinco días hábiles consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, iniciando dicho plazo el **día 27 de septiembre de 2023 y concluyendo el día 03 de octubre de 2023**, siendo las nueve horas con cero minutos del día **04 de octubre de 2023**, el suscrito C.P. Alejandro López Sánchez Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a hacer constar que se retira de los estrados ubicados en sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y se tiene por **notificado el día 04 de octubre de 2023** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, surtiendo efectos la notificación de acuerdo a lo establecido en el artículo antes mencionado.

C.P. Alejandro López Sánchez

Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría
de Política Fiscal e Ingresos de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

ALS/mcl/jdag/sda

Francisco I. Madero No. 105. Pte. Col. Centro

Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 00 Ext. 2221

www.queretaro.gob.mx

